EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA TESTADA.

27° Juzgado Civil de Santiago, V-51-2020, caratulado "Gómez con Blanco", por sentencia dictada el 10 de mayo del 2023, se concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don LUIS ALBERTO BLANCO ÑANCULEO, hecho ocurrido en la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, Canadá, el día 9 Noviembre 2018 a doña ROMINA FRANCISCA GÓMEZ QUINTREQUEO, en calidad de heredera universal, de acuerdo a la tercera cláusula del testamento abierto otorgado por el causante en la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, Canadá, con fecha 10 de diciembre del año 2014 y certificado como válido y auténtico por el Cónsul General de Chile don Marcos Correa Letelier en Toronto 10 de junio del año 2019, y legalizada la firma en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el 24 de junio del año 2019, y traducido por doña Ana María Muñoz S. en Santiago de Chile el día dos de agosto del año 2019, como lo certifica la Jefa del Departamento de Traductores del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña Alejandra Vergara Zapata, con su firma y timbre.